

## **COMUNICAT STAC. REUNIÓ DE TAULA TÉCNICA DEL TAXI. 05-05-2021**

**REUNIDAS** las asociaciones que conforman la Taula Técnica del Taxi del AMB, STAC, ÉLITE y ATC, con el equipo directivo del IMET, con su presidenta **Rosa Alarcón** a la cabeza, para abordar los temas de máxima importancia para el sector. **DESDE STAC OS INFORMAMOS DE LO SIGUIENTE:**

- La **modificación reglamentaria** que blindará las competencias del IMET en materia de **regulación de la oferta de servicio de taxi** se elevará a aprobación definitiva previsiblemente en el pleno de finales de junio, en función de las alegaciones. Recordar que esta modificación compensará los días de fiesta intersemanales que se utilizaron en una de las regulaciones pasadas.

**Lamentamos profundamente que este proceso no se iniciara cuando lo exigimos**, hace más de un año, ya que no nos hubiéramos encontrado con tantos problemas jurídicos a la hora de impulsar las diferentes regulaciones extraordinarias, ni nos quedaríamos sin amparo en caso de finalización del estado de alarma.

- **La actual regulación de la oferta del taxi del AMB dejará de estar vigente con la finalización del estado de alarma**, ya que el IMET asegura no tener competencias suficientes hasta la aprobación de la modificación reglamentaria en junio. La regulación finalizará la noche de viernes a sábado y no la de sábado a domingo, a petición de las asociaciones, para no generar desigualdad entre licencias tras la finalización del ciclo de fines de semana al 25%. De tal manera que **este fin de semana se trabajará como normalmente: todas las licencias con terminación IMPAR trabajarán el sábado día 8 de mayo y todas las licencias con terminación PAR trabajarán el domingo día 9 de mayo.**

Desde STAC estamos en conversaciones con el resto de asociaciones y administración, ya que **existe un amplio consenso entre todos nosotros sobre la importancia de mantener la regulación al 60% de lunes a viernes** y emprender una desescalada sostenible y progresiva en función del momento que sigue siendo complicado.

- La Guardia Urbana de Barcelona tiene órdenes de denunciar las VTC que no luzcan la pegatina de control de festivos. Nos comunican que hay 600 expedientes abiertos a VTC por incumplir la normativa vigente.

Desde STAC hemos transmitido al IMET que son ellos los que tienen las competencias plenas en esta materia, que **la sensación de impunidad es total con las VTC y que aumentaremos la presión hasta donde creamos necesario para exigir que se haga cumplir la legislación**. Pedimos un informe detallado de la actuación de la inspección desde la aprobación del reglamento que regula la actividad de estas en el AMB.

- Se propone para su aprobación en el consejo de administración del AMB la **ampliación a dos años de la moratoria de edad máxima de los vehículos que cumplen los diez años de matriculación durante 2020 y 2021**. Excepto en el caso de transferencias de licencia y vehículos de segunda mano. Estos vehículos de manera extraordinaria podrán alargar su vida útil a 12 años.

Nos felicitamos de la aprobación de esta medida, aún que **hemos pedido que se amplíe a once años la edad máxima de todos los vehículos matriculados entre 2020-2030**, ya que todos hemos sufrido la misma crisis y la misma pérdida de amortización. Son dos años con un bajo desgaste tanto de motor como interiores.

- En breve la administración nos hará llegar el **informe de caída de actividad del sector durante la pandemia** que tanto hemos solicitado en anteriores reuniones, muy necesario para diferentes gestiones con entidades bancarias y administraciones.

**SEGUIREMOS INFORMANDO SOBRE LA POSIBLE REGULACIÓN A PARTIR DEL LUNES 10/05**

**SEGUIM TREBALLANT!! SEGUIM LLUITANT!!**